

Reglamento Formulario CT-068-2015
“Promoción Triple Play Mamá Protagonista”

La “**Promoción Triple Play Mamá Protagonista**” (en adelante denominada como “la promoción”) se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Para participar en la promoción, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente reglamento, en el cual aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Esta promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de ellos se deriven o se llegasen a derivar de la actividad, son propiedad exclusiva de **TELEVISORA DE COSTA RICA S.A.**, en adelante denominada como **Cabletica**.

La promoción tiene por objeto promover la venta del servicio de televisión por cable, internet vía cable modem y full residencial de telefonía IP de Cabletica durante el período del 01 de julio al 31 de agosto del 2015, en todo el país.

Los participantes deben ser **personas físicas** y no jurídicas, residentes en Costa Rica, mayores de edad y con un documento de identidad vigente y reconocido por el Gobierno de la República.

Esta promoción se registrará por la siguiente reglamentación:

- I. La promoción se denominará “**Triple Play Mamá Protagonista**”.
- II. El período de promoción será del 01 de julio al 31 de agosto del 2015, quedando a criterio de Cabletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.
- III. Mecánica de la promoción:
 - a. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas que contraten conjuntamente los siguientes servicios de Cabletica (Triple Play): i) el Servicio Básico de Televisión por Cable, ii) Internet vía Cable Modem en las velocidades de 1M/256Kbps, 2M/1M, 3M/1M, 5M/1.5M, 8M/1.5M, 10M/2M, 15M/2M y 20M/2M y iii) el Servicio Full Residencial de Telefonía IP.

Igualmente, podrán participar los clientes actuales de Cabletica que tengan contratados alguno o algunos de dichos servicios y contraten el o los servicios restantes.

b. Los clientes que contraten los servicios detallados anteriormente recibirán los siguientes precios preferenciales:

- Los clientes que contraten el servicio de Triple Play (esto es, que contraten conjuntamente el servicio básico de televisión por cable, internet vía cable módem en cualquiera de las velocidades dichas y el servicio de telefonía IP) durante el plazo de la promoción, recibirán los siguientes descuentos:

i. Servicio de internet según la velocidad contratada: Recibirán los siguientes descuentos en la tarifa mensual del servicio: 1M/256Kbps 30,99%, 2M/1M 25,45%, 3M/1M 21,95%, 5M/1.5M 20,65%, 8M/1.5M 18,38%, 10M/2M 16,66%, 15M/2M 14,44% y 20M/2M 13,33%.

ii. Servicio full residencial de telefonía IP: 10% de descuento en la tarifa básica mensual del servicio (no incluye descuento en el consumo telefónico).

iii. Dichos descuentos serán otorgados por un plazo de 12 meses, contados a partir del momento que se suscriba el contrato o anexo correspondiente. Una vez finalizado dicho plazo el cliente continuará pagando el precio regular de los servicios adquiridos el cual puede ser consultado a través de la página web www.cabletica.com.

- Los clientes actuales de Cabletica, que completen los servicios de Triple Play durante el plazo de la promoción, recibirán los siguientes descuentos:

i. Servicio de internet: 10% de descuento en la tarifa mensual del servicio en cualquiera de las velocidades descritas anteriormente.

ii. Servicio full residencial de telefonía: 10% de descuento en la tarifa básica mensual del servicio (no incluye descuento en el consumo telefónico).

iii. Dichos descuentos serán otorgados por un plazo de 12 meses, contados a partir del momento que se suscriba el contrato o anexo correspondiente. Una vez finalizado dicho plazo el cliente continuará pagando el precio regular de los servicios adquiridos el cual puede ser consultado a través de la página web www.cabletica.com.

- Los precios promocionales descritos anteriormente aplican siempre y cuando el cliente mantenga las condiciones contratadas como mínimo en el plazo establecido, en caso

contrario, el cliente continuará pagando el precio regular de los servicios adquiridos, el cual puede ser consultado a través de la página web www.cabletica.com.

IV. Restricciones generales:

- a. No participan personas jurídicas.
- b. No aplica para Duo Packs.
- c. Sujeto a zona de cobertura.
- d. Aplica solo para contratos firmados entre el 01 de julio y el 31 de agosto 2015.
- e. El descuento no aplica en el costo del alquiler de equipos.
- f. El descuento promocional para el servicio full residencial de telefonía IP aplica únicamente sobre la tarifa básica del servicio, no incluye descuento en el consumo telefónico.
- g. En vista que el cliente obtendrá un descuento en las tarifas, se le aplicará un plazo de permanencia mínima de 12 meses, de conformidad con lo establecido en el contrato. En caso que algún cliente no quiera someterse a dicho plazo de permanencia mínima no podrá participar en la promoción.

V. Condiciones generales:

- a. En la publicidad de la promoción se ha consignado la leyenda:

Promoción “Triple Play Mamá Protagonista” válida del 01 de julio al 31 de agosto del 2015. APLICAN RESTRICCIONES. Sujeto a zona de cobertura. Ver reglamento en www.cabletica.com”, en señal que la participación de los interesados, así como la propia promoción y los beneficios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.

b. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Cabletica, en estricto apego a las leyes de la República.

c. Cabletica asume que la información brindada por los participantes es verídica y confiable. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el beneficio por medio de engaño, Cabletica podrá reclamar el beneficio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

d. Cabletica suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la promoción, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o los de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

e. Para mayor información o consultas puede llamar al teléfono 1177.

xxxxxxxxxx ul xxxxxxxxxxxx